Ambiente

Bogotá, D. C. 29 de agosto de 2025.

Al responder por favor citese este número **16002025E2031356**
Fecha Radicado: **2025-08-29 20:44:15**
Codigo de Verificación: **e5133** Folios: **1**
Radicador: **Ventanilla Minambiente** Anexos: **1**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Doctor
CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, primer semestre de 2025

Respetado doctor Palomino Cortés:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, y el Instructivo del sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI Perfil Jefe de Control Interno V.15 emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025.

Cualquier aclaración adicional que se requiera con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

QUILAGUY BERNAL JOSE DANIEL
Firmado digitalmente por QUILAGUY BERNAL JOSE DANIEL
Fecha: 2025.08.29 20:53:56 -05'00'

DANIEL QUILAGUY BERNAL
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos en un (1) archivo comprimido:
"*plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.xlsx*".
"*plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.pdf*".

Copia: **IRENE VÉLEZ TORRES**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E), Despacho@minambiente.gov.co
Expediente: 20251600202000020E.
Proyecto: Laura Cristian Amarante Medina Carrillo y Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Daniel Quilaguy Bernal.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Plantilla del Certificado de Control Interno ekOGUI

Periodo a diligenciar **I - 2025**

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen (certificación a presentar).**

Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas

Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento

Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la Guía de Control Interno. Acceder a la guía

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	13/06/2025	RENE TERCERO HERNANDEZ BOLAÑOS	
Jefe Jurídico	30/03/2025	JOSÉ EDUARDO CUAICAL ALPALA	
Jefe de Control Interno	25/12/2024	JOSÉ DANIEL QUILAGUY BERNAL	03/01/2025
Secretario Técnico	23/05/2025	JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTES	
Administrador de la Entidad	23/05/2025	JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTES	

Observaciones

1. Mediante la Res 360 del 25 de marzo de 2025 se nombró con carácter ordinario a Rene Tercero Hernández Bolaño en el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero. (no se aporta evidencia de capacitación para rol Jefe Financiero ni enlace de pagos). 2. Mediante la Res 313 del 17 de marzo de 2025 se nombró con carácter ordinario a José Eduardo Cuaical Alpala en el empleo de Jefe OAJ.(No se aporto evidencia de capacitación como Jefe Jurídico).
3. El secretario técnico cuenta con certificado de capacitación para perfil abogado (módulos y funcionalidades, comité de conciliación, y calificación del riesgo y provisión contable), pero no aportan evidencia capacitación para rol de administrador y secretario técnico del comité de conciliación.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

? En el campo de la fecha de creación en ekOGUI, si la creación del usuario fue antes de la vigencia 2015, por favor registrar la fecha 01-01-2015.

! El periodo de capacitación a reportar es del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025 (si el periodo de capacitación es anterior o superior al mencionado, NO diligencie este campo por favor).

! Si la Entidad no cuenta con el perfil, por favor especificar en la casilla de Nombres y Apellidos NO APLICA

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

27	27	8	6
Cantidad de abogados litigando según jurídica al 30 de junio de 2025	Abogados activos en ekOGUI al 30 de junio de 2025	Retirados de la entidad según jurídica durante el primer semestre de 2025	Inactivados en ekOGUI durante el primer semestre de 2025

Para saber más sobre cómo completar la hoja de abogados puede consultar la sección (Hoja de abogados) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete los siguientes datos:	
De la muestra de 10, cuantos tienen el nombre correcto	10
De la muestra de 10, cuantos tienen el correo electrónico correcto	10
De la muestra de 10, cuantos tienen tipo de vinculación de planta	2

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capácitación:	
Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025	21
Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023	0
No tienen capacitación	6

❓ Es importante que cada entidad actualice los accesos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en ekOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

! Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en ekOGUI y contar con el debido soporte (acta y/o certificación)

❓ En algunas entidades, el área jurídica se reparte entre abogados y apoderados y sólo algunos están registrados en ekOGUI, por lo que es necesario diferenciar entre 'Cantidad de Abogados Litigando según Jurídica' y 'Abogados Creados en ekOGUI Activos'.

Observaciones

1. OAJ reporta como retirados a César Ernesto Barrera Montañez mientras en eKOGUI figuran activos (corte 30/06/2025).
2. Se evidencian inconsistencias en el tipo de vinculación: Zulma Pilar Peñalosa Bonilla figura como planta es contratista, Laura Angelica Rubio Moncada no
registra tipo de vinculación, e Iván Albeiro Escobar Escobar aparece como contratista siendo funcionario.
3. En comparación al segundo semestre de 2024, los usuarios activos con el rol de abogados se contó con una cobertura del 100% de capacitación (28 abogados), en comparación al primer semestre de 2025 sólo se cubre el 78% de los abogados activos.

Registro Casos en ekOGUI

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekOGUI.

Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025	72
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admisorios de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema ekOGUI durante el semestre I - 2025	69
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema ekOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	43
! Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025	26

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Registro Casos en ekOGUI puede consultar la sección (Hoja Registro Casos) de la Guía de Control Interno

Acceder a la guía

! Para diligenciar la cantidad de autos admisorios notificados y registrados en ekOGUI con oportunidad, se tendrán en cuenta sólo los autos admisorios que desde la fecha de notificación y la fecha de registro no haya superado los 10 días hábiles.

! Los 10 días hábiles de oportunidad de registro, se cuentan a partir de la fecha del recibido del correo electrónico de notificación.

Observaciones

La misma OAJ en respuesta a la OCI por medio del memorando 13002024E3013775 si manifiesta la notoria insuficiencia del personal en el Grupo de Procesos Judiciales lo cual ha generado dificultades significativas para atender, de manera oportuna, técnica y eficaz, la alta carga procesal asignada.

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	1,583
Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI	1,548
Cantidad de procesos sin abogado asignado	-

Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	79
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI	79
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	79

Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025	Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	39
Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	51

Calificación de riesgo	Cantidad
Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado	1,532
Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	1,404
Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	115
Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	13

Seleccione 12 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	12
Procesos terminados con ejecutoria	12
Procesos desfavorables	8
Procesos que generan erogación económica	8
Procesos con valor condena mayor a cero	8

Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	70	43
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	784	-
Probabilidad de perder el caso - BAJA	256	-
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	409	-

Observaciones

1. De los 1532 procesos en calidad de demandado, el porcentaje de actualización fue del 91.64%, bajo con relación al porcentaje de actualización logrado en el segundo semestre de 2024, 90.20%. Persiste 128 procesos que no se ha realizado la calificación de riesgo semestral.
2. Se identifican los procesos que presenta diferencia entre el valor reportado por la OAJ (39) y eKOGUI (51) de los procesos terminados, se constata el número de procesos terminados en el primer semestre de 2025 fueron 51 procesos.
3. Respecto a los procesos valorados de más de 33.000 SMMLV la información de la OAJ y eKOGUI es congruente.
4. De los 70 procesos que tiene alta probabilidad de demanda, aun se tiene 43 procesos con provisión contable igual a cero.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de procesos judiciales puede consultar la sección (Hoja Judiciales) de la Guía de Control Interno

Acceder a la guía

! Para diligenciar la cantidad de procesos sin abogado asignado, la fecha de admisión debe ser antes del 30-06-2025.

! Para diligenciar la cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el primer semestre de 2025, se tendrá en cuenta la fecha de actuación de terminación en este periodo.

! El valor indexado que se tendrá en cuenta para la verificación de los procesos mayores a 33.000 SMMLV, será de $46.975.500.000 (vigencia 2025).

! Para la Calificación del Riesgo - Provisión Contable, solo se considerarán los procesos activos en ekOGUI en calidad de demandado que tengan calificación de riesgo.

! Del total del número de procesos en Calificación del Riesgo y Provisión Contable, se debe incluir cuántos tienen una provisión igual a 0 de cada probabilidad de perder el caso.

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.

Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Total de arbitramentos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-	Total arbitramentos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-

Observaciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación; así mismo la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de arbitramentos puede consultar la sección (Hoja de Arbitramentos) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	SI
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025	SI

Fichas para decisión del comité	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité	-	25	25
Cantidad de conciliaciones extrajudciales para decisión del comité	-	16	16

Fichas con decisión del comité	Cantidad
Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	23
Conciliaciones extrajudciales con decisión del comité	10

Observaciones

Se evidenció que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 el comité de conciliación sesiono 16 veces en el primer semestre de 2025 (enero: 2; febrero: 4; marzo: 2; abril: 3; mayo: 3; junio: 2).

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Comités de Conciliación puede consultar la sección (Hoja Comités de Conciliación) de la Guía de Control Interno

Acceder a la guía

Pagos

En esta sección se presenta la información detallada del módulo de relación de pagos.

¿Su entidad gestiona sus trámites financieros en SIIF-MinHacienda?	SI
¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en ekOGUI?	0

Observaciones

1. El Ministerio si viene realizando pagos por medio del SIIF del MHCP, y con los datos provistos por el Sistema eKOGUI se ha registrado 33 pagos enlazados a procesos judiciales, enmarcados en el periodo de tiempo 12 de abril de 2005 al 27 de septiembre de 2022.
2. No se asoció información en eKOGUI por parte del Ministerio, en asociar pagos para el primer semestre de 2025, cuando si hubo 2 pagos por el valor de $93.540.046.172,47 COP (información SIIF).

Para saber más sobre cómo completar la hoja de pagos puede consultar la sección (Hoja pagos) de la Guía de Control Interno.

Acceder a la guía

Defensa Jurídica del Estado

Fecha de diligenciamiento
29/08/2025

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-MINAMBIENTE
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	JOSÉ DANIEL QUILAGUY BERNAL

INFORMACIÓN USUARIOS	
Completitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	20%
Abogados activos en ekOGUI	27
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	78%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en ekOGUI	-

REGISTRO CASOS	
Casos notificados según juridíca	72
Casos registrados en ekOGUI	69
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	43
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	26

COMITES DE CONCILIACIÓN	
Gestión de sesiones	SI
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	33

JUDICIALES	
Procesos activos en ekOGUI	1,548
Porcentaje de registro	98%
Actualización más de 33.000 SMMLV	1.00
Procesos por abogado en ekOGUI	57
Provisión aparentemente inconsistente	95%

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

Observaciones generales

1. Inconsistencias de estado de personal (Jurídica vs eKOGUI). Jurídica reporta como “inactivo” abogado (César Ernesto Barrera Montañez), mientras en eKOGUI figuran “activos” a 30-jun-2025.
2. Inconsistencias en el tipo de vinculación registrado en eKOGUI: Zulma Pilar Peñalosa Bonilla: figura como “planta”, pero es contratista, Laura Angélica Rubio Moncada: sin tipo de vinculación. Iván Albeiro Escobar Escobar: figura como “contratista”, pero es funcionario.
3. Se evidenció que roles necesarios no cuentan con capacitación en eKOGUI.
4. No se aportó evidencia de capacitación para los perfiles de roles: Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Administrador de la Entidad y Secretario Técnico (nota de contexto: El Ministerio surtió cambios en el cuerpo directivo con el cambio del Representante Legal bajo el Decreto 0255 del 4 de marzo de 2025).
5. Se bajo el nivel de certificación de capacitaciones en el perfil abogado, en el 2do. semestre de 2024 fue 100% en comparación al 76% del primer semestre de 2025.
6. Si bien el Ministerio gestionó pagos en SIIF-MHCP por concepto de sentencias judiciales, no se están dando uso al módulo de pagos en eKOGUI, desde el 28 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2025.
7. Se evidenció el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 respecto a funcionamiento del comité de conciliación.
8. Respecto a la calificación del riesgo en los procesos debe adelantarse al menos una vez por semestre, no se logra cubrir el 100% de los procesos calificados, para

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos**.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

QUILAGUY BERNAL JOSE DANIEL

Firmado digitalmente por QUILAGUY BERNAL JOSE DANIEL
Fecha: 2025.08.29 20:38:09 -05'00'

Outlook

Caso No. 0290927 - 16002025E2031356 Certificación de verificación eKOGUI - Minambiente primer semestre de 2025

Desde Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Fecha Mar 2/09/2025 9:06
Para Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>
CC Despacho Ministra <Despacho@minambiente.gov.co>; Laura Cristina Amaranta Medina Carrillo <LMedina@minambiente.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co. Por qué es esto importante

Buenos días, respetado Doctor:

Por medio de la presente, se da acuse de recibido. En caso de ser necesaria información adicional, le será solicitada por este medio.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Recuerde que ahora contamos con un nuevo canal de atención directa para resolver sus inquietudes del Sistema ekOGUI: https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/chat.aspx

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,

Defensa Jurídica del Estado

G.I.T Atención al Usuario ekOGUI
Dirección de Gestión de Información
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Teléfono: (+57) 601 794 5844
Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2 y 3
Bogotá, Colombia
www.defensajuridica.gov.co

De: Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>
Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 9:14 p. m.
Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
CC: Despacho Ministra <Despacho@minambiente.gov.co>; Laura Cristina Amaranta Medina Carrillo <LMedina@minambiente.gov.co>
Asunto: 16002025E2031356 Certificación de verificación eKOGUI - Minambiente primer semestre de 2025
Importancia: Alta

Bogotá, D. C. 29 de agosto de 2025. Radicado 16002025E2031356

Doctor
CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, primer semestre de 2025

Respetado doctor Palomino Cortés:

Por medio de la presente, desde la Oficina de Control Interno remitimos lo señalado en el asunto junto con los respectivos anexos.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos en un (1) archivo comprimido:

"*plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.xlsx*".
"*plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.pdf*".

Copia: **IRENE VÉLEZ TORRES**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E), Despacho@minambiente.gov.co

Quedamos prestos a menester,

Ambiente

Enlace Auditorias ante la CGR - Contratista
Jairo Alonso Sáenz Gómez
Oficina de Control Interno
Conmutador +57(601)3323821 Ext 1502,1500
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

Contratista

Jairo Alonso Saenz Gomez

Oficina de Control Interno
Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1155
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Outlook

16002025E2031356 Certificación de verificación eKOGUI - Minambiente primer semestre de 2025

Desde Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>
Fecha Vie 29/08/2025 21:14
Para Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
CC Despacho Ministra <Despacho@minambiente.gov.co>; Laura Cristina Amaranta Medina Carrillo <LMedina@minambiente.gov.co>

4 archivos adjuntos (9 MB)
16002025E2031356.pdf; plantilla_control_interno_2025_I_Minambiente.zip; plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.pdf; plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.xlsx;

Bogotá, D. C. 29 de agosto de 2025. Radicado 16002025E2031356

Doctor
CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, primer semestre de 2025

Respetado doctor Palomino Cortés:

Por medio de la presente, desde la Oficina de Control Interno remitimos lo señalado en el asunto junto con los respectivos anexos.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos en un (1) archivo comprimido:

"*plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.xlsx*".
"*plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_de_Ambiente.pdf*".

Copia: **IRENE VÉLEZ TORRES**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E), Despacho@minambiente.gov.co

Quedamos prestos a menester,

Ambiente

Enlace Auditorias ante la CGR - Contratista
Jairo Alonso Sáenz Gómez
Oficina de Control Interno
Conmutador +57(601)3323821 Ext 1502,1500
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** identificado(a) con **NIT 830115395** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	146316
Remitente:	minambiente@minambiente.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co - soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Asunto:	Respuesta a su comunicación 16002025E3011784
Fecha envío:	2025-09-01 16:15
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/09/01** **Hora: 16:25:27**	**Tiempo de firmado:** Sep 1 21:25:27 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias. **Nota**: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.	**Fecha: 2025/09/01** **Hora: 16:25:30**	Sep 1 16:25:30 cl-t205-282cl postfix/smtp[23807]: 87D041248816: to=<soporte.ekogui@defensajuridica.go v .co>, relay=defensajuridica-gov-co.mail.protec t ion.outlook.com[52.101.42.6]:25, delay=2.5, delays=0.09/0.07/0.5/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <ad7f14235c567d122055d60cf8b1e595f6f3 d 2525e4d24abd15441bee52e355a@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=3607772534820, Hostname=DS4PPF5A4391C24.NAMP221.PROD.OU T LOOK.COM] 29777 bytes in 0.219, 132.200 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Respuesta a su comunicación 16002025E3011784

Cuerpo del mensaje:

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Este e-mail ha sido enviado por correo electrónico certificado, favor no responder ni escribir a esta dirección de correo ya que su comunicación no llegara a ningún destino, cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico info@minambiente.gov.co o al whatsapp +57 3102213891, para notificaciones judiciales procesosjudiciales@minambiente.gov.co, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm.

Cordialmente;

Servicios Postales Nacionales S.A.

Grupo de gestión documental GGD

Calle 37 No. 8 - 40

Conmutador (571) 3323400

www.minambiente.gov.co

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
16002025E2031356.pdf	6619069e9d33c934dba3255de7dbd57401f995fe017cafc009e790c6ba45408c
116002025E2031356_00001.zip	6283c3f41bd87c10e56eac74f5cad39b10e9f44a5a04ab7b443076fdc20cd6a3

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co